



Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York



Intervención de la Asesora Legal

Consejero Lucía Solano

79° Período de Sesiones de la Asamblea General – Sexta Comisión

Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y la comprensión más amplia del derecho internacional

1 de noviembre de 2024 / 10:00 am (Trusteeship Council Hall)

7 minutos

Señor Presidente:

- Mi delegación empieza por agradecer el Informe del Secretario General en el que se ofrece información sobre la ejecución del Programa de Asistencia durante el año, así como sobre las actividades previstas para el próximo año y todas las consecuencias administrativas y financieras conexas.
- Colombia agradece todos los esfuerzos de la Secretaría por seguir trabajando en el regreso a la plena normalidad en relación con la ejecución del Programa. Sin embargo, lamentamos que como consecuencia de la crisis de liquidez que atraviesa la Organización algunos cursos regionales de Derecho Internacional, pero particularmente que el dirigido a América Latina y el Caribe se haya visto afectado. El programa es muy valorado en la región y nos preocupa mucho cualquier afectación que el mismo sufra. Esperamos que para el próximo año nuestro programa regional no sea el que vuelva a resultar afectado y se tomen las medidas necesarias para tratar de reponer la afectación ya sufrida.
- En efecto, son ya muchas las generaciones de abogados colombianos que se han visto beneficiados por las múltiples actividades que se desarrollan en el marco del programa de asistencia, y muchos los miembros de nuestro servicio exterior que han podido capacitarse gracias a estas iniciativas, lo que les ha permitido mejorar sus capacidades y a su turno ser mejores funcionarios y mejores abogados internacionalistas.
- También los programas diseñados para prestar apoyo a la educación permanente de los exalumnos, y para continuar manteniendo actualizada la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional y el sitio web del Programa de Asistencia, entre otras actividades que adelanta la Secretaría, son vitales para mantener los

conocimientos en derecho internacional actualizados y seguir construyendo una red cada vez más grande y diversa de expertos en derecho internacional.

- Sin embargo, somos conscientes del efecto que la crisis de liquidez ha tenido especialmente sobre estos programas, lo cual nos preocupa porque su utilidad es manifiesta y quisiéramos insistir en la necesidad de fortalecerlos y que se asignen recursos a que lo mismos se mantengan. Incluso, veríamos con buenos ojos que todos estos programas ingresen al presupuesto regular de la ONU.
- Por su parte, agradecemos también a la División de Derecho del Mar – DOALOS— por todos los programas que ofrece, incluyendo la beca Hamilton Shirley Amerasinghe, y los programas de capacitación ofrecidos junto a la Fundación Nippon, y también a los gobiernos que contribuyen al financiamiento de estos programas tan valiosos y útiles.
- En este contexto, aprovecho la ocasión para referirme también a las capacitaciones en materia del instrumento BBNJ, y en particular, agradecer a DOALOS por involucrar en estas capacitaciones a quienes negociamos este instrumento y por permitirnos, de esta manera, contribuir a capacitar a otros. También le agradecemos a la División por invitar a tomar parte en ellos a quienes en efecto tienen un rol activo en cuanto a la entrada en vigor de este instrumento. Sería positivo, sin embargo, que a futuro los Estados tengamos mayor involucramiento en la estructuración en particular de estos programas de forma tal que podamos asegurarnos que los mismos respondan a necesidades específicas de las distintas regiones donde se organizan.

Señor Presidente,

- En otro tenor, permítanos alentar a la División de Codificación a que continúe estudiando mecanismos para seguir garantizando la diversidad tanto de participantes como del cuerpo docente del Programa de Asistencia en cuanto a tradiciones jurídicas, equilibrio de género y experiencia académica y profesional. Igualmente, que haya mayor rotación entre el cuerpo docente, de forma que se amplie el acceso al programa no solo de estudiantes sino también de académicos y practicantes. El programa de asistencia también les resulta beneficioso a los docentes y conferencistas, ya que mejora su hoja de vida y su acceso a delegados de los Estados. En ese sentido la rotación también debe aplicarle a ellos. En definitiva, es vital permitir el acceso a nuevas voces en el marco del derecho internacional que superen los estereotipos y reflejen mejor el conocimiento de un cuerpo más heterogéneo de estudiantes y de educadores.
- A la luz de lo anterior, y de la máxima importancia que representan para Colombia todas las actividades que presta el Programa de Asistencia, y el derecho internacional, en general, Colombia es ahora miembro del Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional. En el marco del mismo, seguiremos insistiendo sobre los puntos que acabamos de resaltar y sobre otros asuntos que nos preocupan, y seguiremos tratando de contribuir activa

y positivamente a la mejora del programa, en tanto creemos firmemente en la importancia del mismo y somos plenamente conscientes de la colosal labor que hacen en la enseñanza, estudio, difusión y comprensión más amplia del derecho internacional.

Señor Presidente,

- Los acontecimientos mundiales de los últimos días demuestran que más derecho internacional es necesario, para evitar violaciones a los derechos humanos, prevenir genocidios, crímenes de guerra, y crímenes de lesa humanidad, o perseguir a sus responsables; trabajar conjuntamente para prepararse mejor para enfrentar o para responder a desastres; afrontar los efectos del cambio climático; proteger nuestros mares y océanos, evitar violaciones a los privilegios e inmunidades de organizaciones como en el caso de UNRWA; entre muchísimos otros temas. Por eso necesitamos más capacitaciones en derecho internacional, más material y gente más capacitada, y por eso también invitamos a que todos los que puedan contribuir con sus aportes voluntarios lo sigan haciendo.
- El incremento de aplicantes para todos los cursos y programas demuestra que muchas más personas solicitan capacitación en derecho internacional, y que confían en la alta calidad de todos los cursos que el programa de asistencia ofrece. Por eso creemos que todo esfuerzo por fortalecerlo y hacerlo más accesible es valioso y necesario. Esto siempre y cuando el programa mantenga la alta calidad y se respete la diversidad de familias de derecho, de distribución geográfica y de género entre estudiantes y docentes.

Señor Presidente:

- Para finalizar permítame enfatizar que el Programa de Asistencia constituye, además, una importante contribución a la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional, por lo cual todas las iniciativas por fortalecerlo son bienvenidas y apoyadas por Colombia.

Muchas gracias.

* * *